I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)001497

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 29 SET. 2009

V I S T O S :

Las Providencias Alcaldicias Nºs 100/4927/2009 y 100/5090/2009, los decretos alcaldicios Nºs 201/177/2009 y 201/329/2009, los oficios Nºs 47035/2009 y 48912/2009 de Contraloria General de la República; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/177/2009, se contrata a doña **ALEJANDRA BEATRIZ VÁSQUEZ ZUÑIGA,** para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna "Salomón Sack." de la comuna de Cerrillos, y su posterior modificación aprobada por decreto alcaldicio Nº 201/329/2009.

Que, el Oficio Nº 48912/2009 de Contraloria General de la República señala "Los decretos sometidos al trámite de registro ante el Organismo Fiscalizador – dictados bajo las normas del Código del Trabajo, son aquéllos que aprueben o terminen contratos del personal, asi como los que aprueben modificaciones referidas a aumento o disminución de jornada y, a la fecha de término o prorroga."

D E C R E T O:

1. Modifícase el decreto alcaldicio Nº 201/329/2009 que aprueba la modificación del contrato de trabajo de doña **ALEJANDRA BEATRIZ VÁSQUEZ ZUÑIGA,** en el sentido de señalar que la cédula de identidad es Nº **12.868.521-9**, y no como señala el decreto precedentemente informado, en conformidad al oficio Nº 47035/2009 del Órgano Contralor.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará el presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continua vigente el decreto original.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

1001497

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Sala Cuna **"Salomón Sack"**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal